

MORCEM® ESTUCO EXTRAFINO



DESCRIPCIÓN

Mortero de cal para revestimiento y decoración en interiores y exteriores.

COMPOSICIÓN

Producto a base de cal aérea, áridos de granulometría compensada y otros aditivos.

CARACTERÍSTICAS Y APLICACIONES

- Gran adherencia.
- Aplicación en interiores y exteriores.
- Evita la pintura. Termina la fachada con un acabado decorativo.
- Respeto el medio ambiente, producto incluido en la "Línea Verde".

SOPORTES

Debe de aplicarse siempre sobre una base de MORCEM ESTUCO FINO lisa.

MODO DE EMPLEO

- Añadir 2,7 litros de agua por envase de 3 kg y mezclar manual o mecánicamente hasta consistencia homogénea, trabajable, y exenta de grumos.
- Aplicar MORCEM ESTUCO EXTRAFINO sobre una base de MORCEM ESTUCO FINO.
- Extender el producto amasado.
- La pasta se extiende con llana de acero inoxidable con un espesor menor de 1 mm.
- Alisar la superficie con llana de acero inoxidable hasta obtener una textura brillante.

PRECAUCIONES Y RECOMENDACIONES

- No aplicar directamente sobre el cerramiento (ladrillo, bloque de hormigón, etc.) ya que la función de este material es estrictamente decorativa y debe ser aplicado siempre sobre MORCEM ESTUCO FINO.
- No aplicar por debajo de 5°C ni por encima de 30°C.
- No aplicar con riesgo de heladas, lluvias, fuertes vientos o sol directo.
- No es recomendable aplicarlo sobre superficies horizontales o inclinadas.

PRESENTACIÓN

Envases de polietileno de 3 Kg de papel plastificado.
Almacenamiento hasta 1 año en su envase original cerrado, al abrigo de la intemperie y la humedad.

MORTEROS DE DECORACIÓN

MORCEM® ESTUCO EXTRAFINO

DATOS TÉCNICOS

(Resultados estadísticos obtenidos en condiciones estándar)

Aspecto	Polvo BLANCO
Espesor de aplicación	1 mm.
Densidad del polvo	0,6 g/cm ³
Densidad de la masa	1,4 g/cm ³
Clasificación según UNE-EN 998-1	CR W0
Rendimiento	0,3 Kg/m ²

DECLARACIÓN AMBIENTAL DE PRODUCTO (DAP)

Mortero elaborado con áridos cercanos a los centros de producción reduciendo las emisiones de los gases con efecto invernadero asociados a su transporte y elaborados en centros de producción con sistemas de Gestión Medioambiental certificados conforme a la norma ISO 14001, un firme compromiso por la sostenibilidad y el respeto al medioambiente.

Mortero con etiqueta ecológica tipo III (la más exigente) Declaración Ambiental de Producto verificada externamente por AENOR.

NOTA

Las instrucciones de forma de uso se hacen según nuestros ensayos y conocimientos y no suponen compromiso de GRUPO PUMA ni liberan al consumidor del examen y verificación de los productos para su correcta utilización. Las reclamaciones deben acompañarse del envase original para permitir la adecuada trazabilidad.

GRUPO PUMA no se hace responsable, en ningún caso, de la aplicación de sus productos o soluciones constructivas por parte de la empresa aplicadora o demás sujetos intervinientes en la aplicación y/o ejecución de la obra en cuestión, limitándose la responsabilidad de GRUPO PUMA exclusivamente a los posibles daños atribuibles directa y exclusivamente a los productos suministrados, individuales o integrados en sistemas, debido a fallos en la fabricación de aquellos.

En cualquier caso, el redactor del proyecto de obra, la dirección técnica o responsable de la obra, o subsidiariamente la empresa aplicadora o demás sujetos intervinientes en la aplicación y/o ejecución de la obra en cuestión, deben cerciorarse de la idoneidad de los productos atendiendo a las características de los mismos, así como las condiciones, soporte y posibles patologías de la obra en cuestión.

Los valores de los productos o soluciones constructivas de GRUPO PUMA que en su caso sean determinados en la norma UNE o cualquier otra que le fuera de aplicación en cada caso se refieren exclusivamente a las condiciones expresamente estipuladas en dicha normativa y que vienen referidos, entre otros, a unas determinadas características del soporte, condiciones de humedad y temperatura, etc. sin que sean exigibles a ensayos obtenidos en condiciones diferentes, todo ello de acuerdo con lo expresamente establecido en la normativa de referencia.